



Sedio cuenta de una circular al Sr. Intendente de esta Provincia Subdelegado Fiscal de Propios y adventivos de ella en la que se sirve prevenir que ala mayor brevedad se entregue en Tesoreria el segundo tercio del presente año respectivo al veinte por ciento de los valores de Propios cuya circular esta despachada con fra. quinze del corriente, y enterado de el Ayuntamiento, acucada: se haga saber al Ayuntamiento de los desta Villa de S. Mateo

Preio calculado a un pñio prudente en	Real. m.
Junil y bayoneta	120
Sable ~ ~ ~	35
de Corraje completo	45
de Cantuchera	22

mandare, qual se requiere de lo urgente que es el año de deluego esta Compania proponga a la Superior con presencia de los terminamente mandado p. S. M. este punto, los nuevos arbo que estime p. lo conveniente q. con la menor demora tenga el mas puntual cumplimiento, esperando desde lo que V. S. me aulse el recibo este y de poner en execucion en el contenido, pues en qual contestacion debo estar sin perdida de tiempo la mo V. Sub-imp. or. del p. q. S. l. se penetre de la diligencia que yo practique fin de que las expresadas Companias se pongan a el pie que deben estar

Nota

Se necesita la bandera del Masallon, Bandera de Casaca de fondos, Colbas de tambor Mayor, Banda de idem, baston de idem, los utiles p. los 7, Sartadores, Luercas p. los utiles, Mandiles de 30, Guandales de manopla y 7, Gorra de pelo con un fundad.

